

**INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SST**

**Fecha de informe:** 25 de septiembre de 2020

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Gestión de la Información

**Dependencia líder del proceso:** Oficina Tecnologías de la Información y SRNI

**Servidor responsable del proceso:** Víctor Duran Martínez-Sandra del Pilar Ramírez Barrios

**Tipo de auditoría realizada:** De primera parte, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

**Fecha de auditoría:** 07 y 08 de septiembre del 2020.

**Equipo Auditor:** Carlos Ernesto López Mera - Líder Auditor

**0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

**1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

**2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR:**

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del Proceso Gestión de la Información debido a que la auditoría fue remota.
- Ineficiente conexión de Internet a la hora de la Auditoría.
- Reporte de evidencias no acorde a lo solicitado por el auditor en cada uno de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018.

**3. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al SGSST NTC ISO 45001:2018. El corte de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de Julio de 2020.

**FORTALEZAS DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INOFORMACIÓN**

- Liderazgo y compromiso de los ingenieros Sandra del Pilar Ramírez y Víctor Duran como Líderes del Proceso en la implementación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando acciones que promueven en sus equipos el cuidado, bienestar, buena salud y felicidad de los colaboradores del proceso.
- Implementación de estrategias que fortalecen el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte líderes de proceso y los enlaces SIG tato de la OTI como de la SRNI a través de reuniones se sensibilización, socializaciones, cuestionarios de

apropiación, píldoras de información, videos y uso de redes sociales como alternativa a los canales oficiales de la Unidad.

- Se destaca la apropiación de generalidades del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Proceso Gestión de la Información y sus dependencias involucradas: OTI y SRNI.
- Se establece por parte de los Líderes del Proceso estrategias gerenciales en la asignación de funciones, responsabilidades a los funcionarios y contratistas como mecanismo de control y seguimiento.
- Se resalta por parte de los Líderes del Proceso el incentivar a su equipo de trabajo como también el acompañamiento, motivación en las jornadas que realiza talento humano en los temas de Salud y seguridad en el trabajo.
- Disposición y compromiso para dar cumplimiento al desarrollo de la Auditoria.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

- Fortalecer en el equipo de colaboradores del proceso el uso de información documentada y dispuesta en la página web de la unidad asociada a seguridad y salud en el trabajo, en especial con la Política, Objetivos de SGSST, partes Interesadas y plan de emergencia.
- Documentar las acciones de mejoramiento implementadas como resultado de las jornadas y cuestionarios relacionados frente a SST con la finalidad de evaluar aspectos positivos y negativos que permitan al proceso Gestión de la Información la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del Subsistema Seguridad y Salud en el trabajo.

#### **4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019**

Para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Art. 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación y Art. 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) y los estándares de la Resolución 312 de 2019 Contexto Organizacional, en este numeral relacionado con el análisis de las cuestiones externas e internas del entorno, no se evidencia en el contexto estratégico publicado el 14 agosto del 2020 en la página web de la Unidad y comunicado posteriormente al Proceso Gestión de la Información, la articulación en la construcción de este documento teniendo en cuenta el análisis de las cuestiones internas y externas para el logro de los resultados del Subsistema de Seguridad y salud Trabajo en el Proceso Gestión de la Información.

Con respecto a las partes interesadas estas no se encuentran alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se contemplan las partes interesadas en el documento "Informe Contexto Estratégico de agosto de 2020", sin embargo, no se identifican a los visitantes como parte interesada y demás actores para el SGSST.

Por otra parte, el Proceso Gestión de la Información, implementa, mantiene y mejora continuamente el Subsistema mediante acciones que contribuyen al bienestar y seguridad de los colaboradores (funcionarios y contratistas), así mismo incentiva y motiva a su equipo de

trabajo en la participación de jornadas que realiza Talento Humano y la ARL Positiva en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dado lo anterior, al evaluar los requisitos relacionados con el Capítulo 4 Contexto de la organización, numeral 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas. Se evidencia Incumplimiento de los requisitos, razón por la cual en el numeral 12 del presente informe se describen las no conformidades.

#### **5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019**

El Proceso Gestión de la Información, para el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Art. 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST). Art. 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores y Art. 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso del Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y la Subdirectora de la Red Nacional de Información con su participación en la prevención, protección y seguridad del equipo de trabajo en el Proceso Gestión de la Información, los líderes del proceso conocen y tienen apropiada tanto la política y objetivos del SGSST, así como también realizan asignación de roles y responsabilidades en sus colaboradores para su cumplimiento misional.

Se realizan actividades de cuidado a funcionarios y contratistas en los espacios que ofrece el proceso de Gestión de Talento Humano. Los líderes del proceso asignan recursos en personas para desarrollar actividades de motivación, entendimiento y apropiación de temas relacionados con el SGSST. De Igual manera se establece espacios de articulación líderes-colaboradores frente a las condiciones de trabajo dada la emergencia sanitaria. Se socializó el protocolo de bioseguridad y demás elementos normativos para la Unidad frente a la pandemia.

Los líderes del proceso conocen los mecanismos de participación de los trabajadores de la Unidad y atiende a las recomendaciones que emite el "Copasst". Igualmente proporcionan los mecanismos, tiempo para la participación y capacitación en temas relacionados con Brigada de Emergencia, Plan familiar de emergencia y temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

#### **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019**

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades, las personas auditadas del Proceso Gestión de la Información tienen conocimiento de la cuestiones internas y externas referidas el apartado 4.1 comprensión de la organización y su contexto, las necesidades y expectativas de los trabajadores para determinación de los riesgos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo a nivel general de la Unidad. Se evidencia desde el Proceso Gestión de la Información que frente a la emergencia Sanitaria se toman acciones para abordar los riesgos de contagio frente al Covid19 a través de campañas de sensibilización, igualmente se socializa el protocolo de bioseguridad de la Unidad.

Con respecto al cumplimiento legal de los artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, Art 2.2.4.6.24 de decreto 1072:2015 y requisito 6.1.2 de la Norma ISO 45001:2018 “Identificación de peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades” El proceso Gestión de la Información a pesar de no ser socializada la matriz de peligros y valoración de riesgos del SGSST por Gestión de Talento Humano, se observa la participación interna en la socialización de temas de SGSST, en la que se incluye identificación de peligros y riesgos. Por lo anterior se establece una no conformidad a Talento Humano para que haya una articulación he implementación de la matriz mencionada en el proceso Gestión de la Información.

Así mismo se evidencia en el requisito 6.1.3 de la Norma 45001:2018. Determinación de los requisitos legales y otros requisitos el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales a través del normograma (código: 110.16.14-1, versión16, fecha: 10/06/2020), documento formalizado y publicado en la página de la Unidad.

## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019**

El proceso Gestión de la Información da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo. Numeral 7.1. Recursos, se evidencia la gestión con los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades de SGSST, los líderes del proceso designan enlaces que apoyan la implementación del SIG y el subsistema. El proceso cuenta con personal capacitado que hace parte del grupo de Brigadistas.

Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia. Se evidencia capacitaciones de formación a los funcionarios y contratistas del Proceso Gestión de la Información, en relación al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo evidenciado en los certificados de 50 horas entregados por la ARL Positiva, se evidencian los informes de formación con fecha 22 de Julio de 2020 en donde se exponen las generalidades del SGSST, igualmente se observa participación de los funcionarios y contratistas en las capacitaciones convocadas a nivel Nacional sobre el Norma ISO 45001:2018 SGSST.

Para el capítulo 7.3 Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072:2015 “Responsabilidades de los trabajadores-Capacitaciones SST”. El Proceso Gestión de la Información socializa y se asegura de que los funcionarios y contratistas adquieran compromiso, conciencia de la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, evidenciado a partir de las preguntas realizadas al equipo auditado.

Con respecto a las comunicaciones internas y externas del Proceso Gestión de la Información, se evidencia cumplimiento en relación a los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad. Así mismo se tiene conocimiento de la matriz de comunicaciones publicada en la página de la Unidad, la cual considera los mecanismos de qué comunicar, Cuando comunicar y a quien comunicar y se demuestra las comunicaciones a través de las socializaciones establecidas por correo electrónico de las generalidades del SGSST establecidas por el Proceso Gestión de la Información



## 8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El Proceso Gestión de la Información respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8 en cuanto a la planificación, el control operacional y preparación y respuesta ante emergencias, da cumplimiento de estos requisitos evidenciando las siguientes situaciones:

Se evidencia el cumplimiento de diferentes actividades establecidas para implementar y mantener los mecanismos necesarios frente a la seguridad y salud en el trabajo a través de la auditoría pedagógica desarrollada el 24 de julio de 2020, la participación en la campaña de orden y aseo y las cinco S's promovida por Talento Humano. De la misma forma se considera un contexto estratégico del Proceso Gestión de la Información que permite identificar causas asociadas a peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Para el cumplimiento de los requisitos 8.2 Preparación y respuestas ante emergencias y los artículos 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.25. El Proceso Gestión de la Información cuenta con la participación de Brigadistas que se han capacitado para ejercer esta función, igualmente desde el proceso se participó en el simulacro nacional desarrollado en el mes de octubre de 2019.

## 9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

El Proceso Gestión de la Información, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño. Numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño, se evidencia el seguimiento, medición, análisis y evaluación a través de acta de reunión del "Copasst"- sesión del 16 de Julio de 2020, así mismo, el control y monitoreo al plan de implementación y demás instrumentos de seguimiento al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de obtener resultados que permitan evaluar el desempeño y la eficacia, para determinar las acciones necesarias que contribuyen al mejoramiento continuo.

## 10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas, el Proceso Gestión de la Información, implementa, mantiene y mejora continuamente el Subsistema mediante estrategias que contribuyen al bienestar y seguridad de los funcionarios y contratistas, así mismo incentiva y motiva a su equipo de trabajo en la participación de jornadas de capacitación y socialización que realiza talento humano.



Así mismo, implementa acciones necesarias para alcanzar los resultados previstos, efectúa el seguimiento y promueve la participación de funcionarios y contratistas, evaluando resultados para la toma de decisiones que contribuyen a la mejora continua del Proceso.

## 11. OBSERVACIONES

N/A

## 12. NO-CONFORMIDADES

### 12.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

**12.1.1.** No se evidencia en el contexto estratégico publicado el 14 agosto del 2020 en la página web de la Unidad, la articulación en la construcción de este documento teniendo en cuenta el análisis de las cuestiones internas y externas para el logro de los resultados del Subsistema de Seguridad y salud Trabajo con el Proceso Gestión de la Información. Esto sucede en el Proceso Gestión de la Información y el hallazgo está asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión de talento humano; lo anterior se evidencia en el documento Contexto Estratégico agosto del 2020. Esta situación conduce al incumplimiento de los:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Contexto organizacional.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 4 Contexto de la organización numeral 4.1 "Comprensión de la organización y su contexto".

**12.1.2.** No se evidencia en el formato de Identificación de las partes interesadas código 100.01.15-48 versión: 01 de fecha 26 de abril del 2018, que estas se encuentren alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Esto sucede en el Proceso Gestión de la Información y asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano; lo anterior se evidencia en el documento mencionado anteriormente. Esta situación conduce al incumplimiento de con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación.
- b) Estándar resolución 312 de 2019. Contexto organizacional.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capítulo 4 Contexto de la organización numeral 4.2 "Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas".

**12.1.3.** No se evidencia que el formato Matriz de Identificación de peligros, valoración de los riesgos y Determinación de controles código: 770.12.15-50 versión 3 se haya socializado al proceso Gestión de la Información, como tampoco la participación y articulación en la construcción de este documento con el Proceso Gestión de la Información. Esto sucede al momento de indagar a los auditados del Proceso Gestión de la información y el hallazgo está asociado al proceso Gestión de talento Humano; lo anterior se evidencia en dicho registro documental. Esta situación conduce al incumplimiento con los:

- a) Requisitos legales Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6), artículo 2.2.4.6.15 (Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.) y art. 2.2.4.6.24 (Medidas de Prevención y Control).



- b) Estándar resolución 312 de 2019. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capitulo 6 Planificación numeral 6.1.2 “Identificación de Peligros y valoración de los riesgos y las oportunidades” y numeral 6.1.2.2 “Evaluación de los riesgos de SST y otros requisitos para el Sistema de Gestión”.

### 13. RESUMEN ESTADÍSTICO

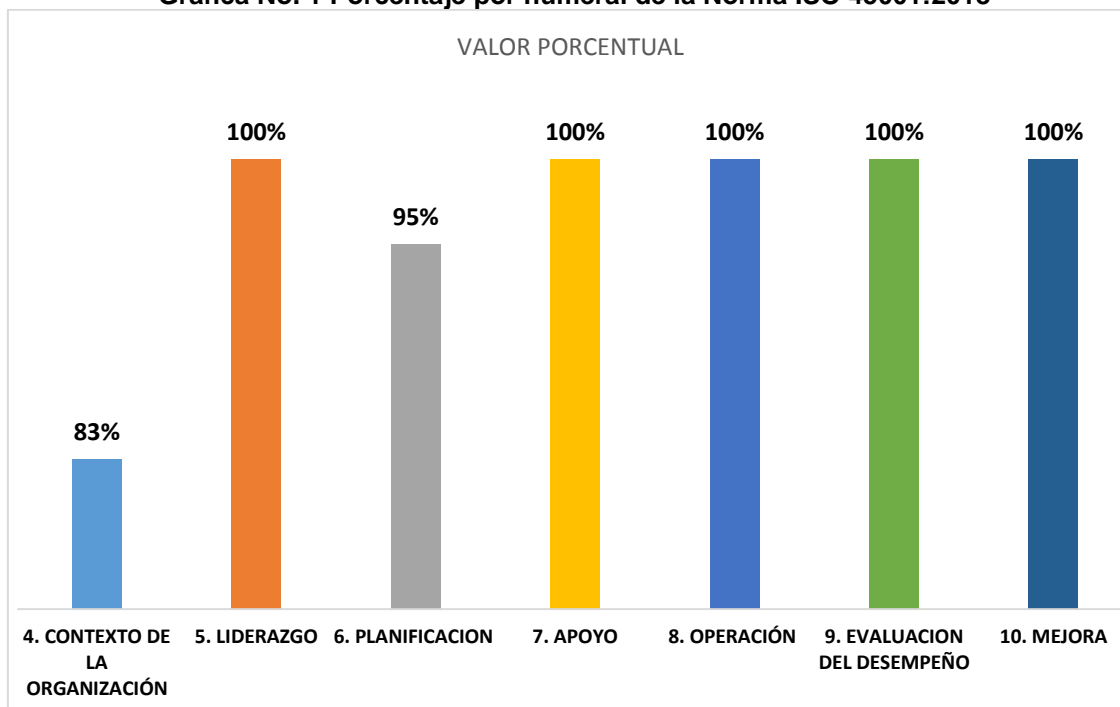
A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al Proceso Gestión de la Información:

**Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	83%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	95%
7. APOYO	100%
8. OPERACIÓN	100%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%
<b>TOTAL DE NO COMFORMIDADES</b>	<b>97%</b>
	<b>MANTENER</b>

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	2
5. LIDERAZGO	0
6. PLANIFICACION	1
7. APOYO	0
8. OPERACIÓN	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0
10. MEJORA	0
<b>TOTAL DE NO COMFORMIDADES</b>	<b>3</b>
	<b>3,95%</b>

ITEM DE NORMA	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0
5. LIDERAZGO	0
6. PLANIFICACION	0
7. APOYO	0
8. OPERACIÓN	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0
10. MEJORA	0
<b>TOTAL DE NO CONFORMIDADES</b>	<b>0</b>
	<b>0%</b>

**Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018**


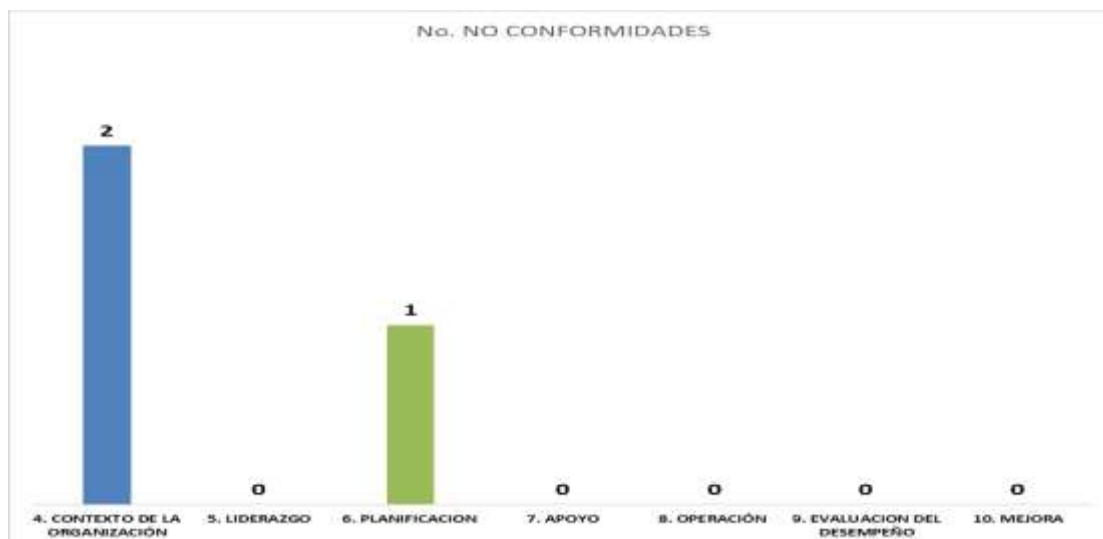
Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

El porcentaje promedio del (97%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.





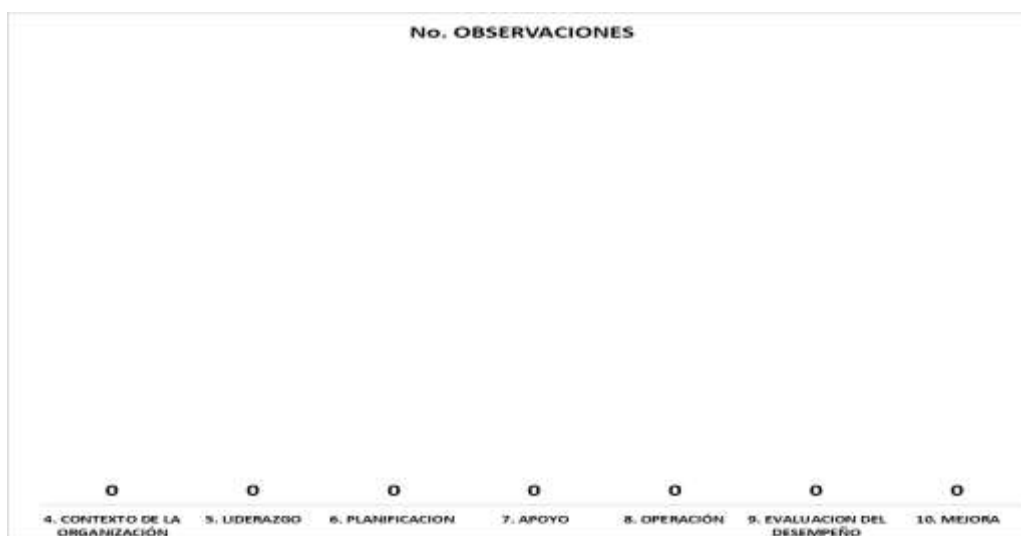
**Gráfica No. 2 Número de NC**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron tres (3) No Conformidades, dos (2) en el capítulo 4, Contexto de la organización y una (1) en el capítulo 6. Planificación; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

**Gráfica No. 3 Número de Observaciones**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

No se generaron observaciones.

En conclusión, tiene un nivel de cumplimiento del 97% de los requisitos de la norma ISO 45001:2018, para mantener.

**CARLOS ERNESTO LÓPEZ MERA**  
Auditor líder

**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.